



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

DECRETO EXENTO N°: 782

PARRAL, 22 FEB. 2022

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Afecto N° 2.168 de 14.12.2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3.- El Decreto Exento N° 104, de fecha 24.01.2022, que aprueba el Cometido a Don **ENRIQUE GÓMEZ HOFFER**, Director de Control.
- 4.- Las boletas de Combustible y Peajes, por asistencia a Capacitación "Escuela de Verano Jurídico y Control" Asociación Chilena de Municipalidades, realizada en la Ciudad de Valdivia, Región de los Ríos, por un monto total de \$ 113.328.- presentadas para Reembolso de Gastos.
- 5.- El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12.07.2021, que delega la firma de la alcaldesa, en el Director De Recursos Humanos, Don **JAVIER MOREIRA BAUERLE**, Directivo, Grado 8°, E.M.S.-

DECRETO:

- 1.- **REEMBOLSESE**, a Don, **ENRIQUE GÓMEZ HOFFER**, Rut: [REDACTED] Director de Control, la suma equivalente a \$ **113.328.-** (Ciento trece mil, trescientos veinte y ocho pesos), para solventar gastos de Combustible y Peajes, por asistencia a Capacitación "Escuela de Verano Jurídico y Control" Asociación Chilena de Municipalidades, realizada en la Ciudad de Valdivia, Región de los Ríos.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al Ítem 215.22.08.007 (1-1-1) (Pasajes, fletes y bodegajes) por un monto de \$ 28.200 y 215.22.03.001 (1-1-1) (Para vehículos) por un monto de \$ 85.128, Del presupuesto Municipal del año 2022.
- 3.- Se adjunta boletas de Combustible y Peajes, presentadas por el funcionario antes individualizado.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

JMB/ARC/JMB/nba.

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Control [REDACTED]
- Personal 2, Físico - [REDACTED]
- Finanzas